



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°19
14 DE OCTUBRE DEL 2013**

En San Bernardo, a 14 de octubre del año dos mil trece, siendo las 11:40 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°19, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

CONCEJALES INASISTENTES:

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1- Autorización para la contratación directa de la Concesión para la Prestación del Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas y Otros y Disposición de los Residuos Extraídos.
- 2.- Autorización para la contratación directa de la Concesión para la Prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la Comuna de San Bernardo y Disposición de los Residuos Extraídos.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

SRA. ALCALDESA Por favor, ser bien específica de todo lo que vamos a requerir en esta autorización del Concejo.

SRA. P. PEREZ Buenos días, Alcaldesa, Concejales. Son 4 servicios que terminan el 31 de diciembre, que corresponde al servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios voluminosos del sector norte, que es uno.

Luego está el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos y voluminosos del sector sur.

Servicio de recolección y transporte de recolección y transporte de escombros, ramas y otro.

Y el servicio de disposición de residuos.

Esos son los 4 servicios, porque vamos a trabajar sobre las bases y especificaciones técnicas actuales de la licitación privada que empezó a partir del 21 de agosto del año 2012, vamos a seguir bajo las mismas condiciones que estamos actualmente, con las mismas solicitudes, con el mismo servicio, para estas actuales que están ahora, que terminan el 31 de diciembre.

SRA. ALCALDESA Director.

SR. URIBE Alcaldesa, Concejales. Como acaban de acordar en esta misma mañana, el resultado de las licitaciones públicas que tienen que ver con el aseo de la Comuna, que es un resultado cierto, por lo tanto hoy día tenemos servicios contratados, a los cuales se refirió la Directora recién, que vencen el 31 de diciembre de este año, un proceso de licitación al que se había convocado tenían por objeto proveer a la Comuna del servicio al partir del 1° de enero del 2014.

Por tanto a contar del 1° de enero del 2014 necesitamos contar con servicios contratados para la recolección de residuos sólidos domiciliarios, ramas y la disposición de todos esos residuos.

La forma normal de hacer esa contratación es mediante licitación pública, de acuerdo al Art. 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en casos especiales, y es la circunstancia en que nos encontramos, y en sesión del Concejo especialmente convocada al efecto, se pueden calificar ciertas circunstancias como la vigente, y que aconsejen cubrir, y dice la Ley Orgánica.

En el caso que estamos analizando hoy día, pretendemos acogernos a un dictamen de la Contraloría General de la República, que en casos específicos y especialmente graves, admiten que este proceso de contratación sea la contratación directa.

En el caso mismo estamos hablando de licitaciones que requieren largo tiempo de implementación, el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ha fijado instrucciones que pese a haber sido modificadas, hoy día consideran plazos mínimos para mantener las ofertas publicadas en el portal, para atender las consultas de los oferentes o de los interesados, y después de un plazo menos extenso entre la adjudicación de los servicios y el inicio de su prestación, todos ellos establecidos con el objeto de que se proteja la participación de todos los actores de este mercado, que se encuentra regulado, y de esa manera evitar discriminaciones de orden de entrada a nuevos participantes.

Por lo tanto, en buenas cuentas, el proceso de licitación de estos servicios tiene una extensión mínima desde que se encuentra publicado en el portal, hasta que se inicien los servicios, de 6 a 7 meses.

Nuestra propuesta, como equipo técnico, que fue acogida en las reuniones de comisión de los Concejales, fue que primeramente comenzáramos un trabajo de inmediato en el llamado a propuesta pública para proveer el servicio, que es lo que pide este proceso, que ha culminado hoy día.

Y en paralelo, también, decidir cual es la vía idónea para contar con los servicios entre el 1° de enero y la fecha que se estime como adecuada para culminar el proceso de licitación pública que enfrentamos.

La propuesta hoy día, en esta sesión del Concejo, es que ese mecanismo de contratación sea la contratación directa, la cantidad de meses, las que ustedes finalmente acuerden, y fundamentalmente porque este Municipio ya se encuentra trabajando en el llamado a licitación pública para contratar prontamente los servicios de manera, voy a decir definitiva, pero no me quiero referir a un tiempo... es de 5 años el proceso que teníamos diseñado ahora, y fundamentalmente también porque contar con estos servicios es crucial para la mantención de la salubridad y la salud pública, es imposible que un municipio no cuente con la provisión de estos servicios, porque se expone a la población a una emergencia sanitaria, y a graves riesgos a la salud.

Por lo tanto hoy día los fundamentos para recurrir a este mecanismo de contratación son, por una parte que recién hoy hemos terminado un proceso de licitación y necesitamos emprender uno nuevo, cuyo itinerario es de largo aliento, como me referí antes.

Y en segundo lugar porque la Municipalidad debe prestar estos servicios de manera obligatoria, por los riesgos que no presentarlos conlleva a la población. Eso es, Alcaldesa, en cuanto a la motivación de esta solicitud.

SRA. ALCALDESA 5 meses dijimos, ¿será suficiente?.

SR. URIBE Creo que es suficiente, porque esos 5 meses son a contar del 1º de enero del 2014, y el proceso ya está iniciado.

SRA. ALCALDESA Tiene razón, ya se está haciendo.

Entonces llamo a solicitar la autorización para contratación directa de los servicios de recolección y transporte de escombros, ramas y otros y disposición de los residuos extraídos, esa es la primera parte. Se aprueba.

ACUERDO N° 409-13 **“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación directa de la Concesión para la Prestación del Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas y Otros, por el período de 5 meses, a contar del término de los contratos vigentes.”**

SRA. ALCALDESA Y la autorización, entonces, para la concesión de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos y disposición de los residuos extraídos, norte y Sur.

SRA. P. PEREZ Y con la disposición, así es llama la propuesta, pero hay que pedir por la disposición.

SRA. ALCALDESA Sí, lo dije en la última parte, disposición de los residuos extraídos. Se aprueba.

ACUERDO N° 410-13 **“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, autorizar la contratación directa para la Concesión para la Prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la Comuna de San Bernardo (sector norte y sur) y Disposición de los Residuos Extraídos, por el período de 5 meses, a contar del término de los contratos vigentes”.**

SRA. ALCALDESA Quiero terminar el Concejo deseándole lo mejor a una Directora nuestra que está de cumpleaños, Mónica Aguilera está de cumpleaños, está contenta, está enamorada, así es que el mejor regalo, que sea un lindo año para ti, está terminando, encontró el amor este año, así es muy buena suerte, Diosito la quiere hartito, así es que, que lo pase muy bien, Mónica, un cariñoso saludo

de todos nosotros.

Siendo las 11:50 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE